

Samborondón, 23 de noviembre de 2.018

Señor
JAVIER IGNACIO TRAPERO QUEVEDO
Ciudad.-

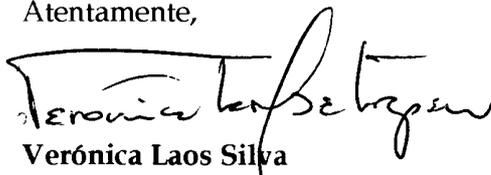
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CINEASSIST S.A.**, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2.018, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

CINEASSIST S.A., se constituyó por escritura pública celebrada ante el entonces Notario Trigésimo Noveno de Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el 18 de noviembre de 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de diciembre del mismo año. Cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Pablo Condo Macías, el 17 de agosto de 2.018 e inscrita en el Registro Mercantil de Durán- Samborondón el 19 de noviembre del mismo año.

Atentamente,


Verónica Laos Silva
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **CINEASSIST S.A.**, para el cual he sido reelegido. Samborondón, 23 de noviembre de 2.018


Javier Ignacio Traperero Quevedo

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSIERAN EN RAZÓN
ADJUNTA
REGISTRO
MERCANTIL
SAMBORONDON



N° TRAMITE: 1420-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 83740
06/11/19 10:31



TRÁMITE NÚMERO: 3387

8142836KVSYSWJ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NU	2501
FECH	04/12/2018
NU	1230
REPO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

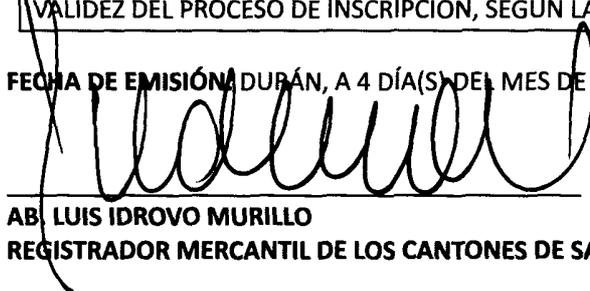
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CINEASSIST S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TRAPERO QUEVEDO JAVIER IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	0914731393
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL